

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 JUL. 2009

VISTO: la renuncia presentada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Edison Eduardo Bonomi Varela;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Edison Eduardo Bonomi Varela al cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

2°.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República